

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL BAREMO DE
CANDIDATURAS PARA AYUDAS A LA MOVILIDAD
INTERNACIONAL PARA PRÁCTICAS PARA ESTUDIANTES DE
FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ERASMUS+ KA131 (GRADO SUPERIOR)**

CURSO 2025-2026

En este documento podéis consultar el baremo total y la relación provisional de alumnos seleccionados y no seleccionados, ordenados conforme a la puntuación final obtenida.

Las 4 movilidades ordinarias (70 días/10 semanas) se han distribuido atendiendo a la calidad de las candidaturas. Una vez definidas las cuantías de las ayudas según el país de destino para los cuatro participantes provisionalmente seleccionados, existe la posibilidad de disponer de financiación suficiente para una quinta movilidad. En caso de confirmarse esta disponibilidad, se notificará a la mayor brevedad a la primera persona en reserva.

Se recuerda que, además de las ayudas concedidas en el marco del Programa Erasmus+, se convocan igualmente cuatro becas complementarias de la Fundación Estrella de los Mares, dotadas con 2.000 € cada una, destinadas a sufragar parte de los gastos de viaje y alojamiento (los cuales deberán justificarse adecuadamente). La concesión de estas ayudas corresponderá a la Fundación Estrella de los Mares, a propuesta del centro. Para poder optar a ellas, cada alumno provisionalmente seleccionado deberá enviar por correo electrónico al coordinador Erasmus+ un plazo de cinco (5) días naturales en PDF:

- Currículum Vitae en formato Europass
- Carta de motivación breve, en la que se expongan los motivos por los que necesita esta ayuda para afrontar los costes de la movilidad.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, se abre un plazo de cinco (5) días naturales para la presentación de alegaciones, que podrán enviarse por correo electrónico al coordinador Erasmus+. En caso de que algún estudiante desee presentar una alegación, se le facilitará su baremo individual desglosado para que disponga de toda la información necesaria.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones se publicará la resolución definitiva y se abrirá un nuevo plazo de cinco (5) días naturales para la firma y entrega de la Declaración de

aceptación de ayuda Erasmus+, que habrá de entregarse ya sea presencialmente o por correo electrónico al coordinador Erasmus+, con la referencia “Prácticas KA131”. Dicho documento será remitido individualmente a los alumnos seleccionados en el momento de publicación de la resolución definitiva.

CANDIDATO	CICLO FORMATIVO	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	RESOLUCIÓN FINAL
<u>Daniel Hernán Bayona Ledesma</u>	Grado Superior Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TSEAS)	79.67	1	Movilidad ordinaria (70 días/10 semanas)
<u>Wiktor Paweł Wrobel Habuda</u>	Grado Superior Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TSEAS)	75.00	2	Movilidad ordinaria (70 días/10 semanas)
<u>Jesús Redondo Vidal</u>	Grado Superior Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TSEAS)	69.67	3	Movilidad ordinaria (70 días/10 semanas)
<u>Carlos Martín Jurado</u>	Grado Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR)	67.50	4	Movilidad ordinaria (70 días/10 semanas)
<u>Luis Enrique Esandi Castro</u>	Grado Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR)	65.50	5	1º Reserva
<u>Henry Michael Salazar Gómez</u>	Grado Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR)	59.00	6	2º Reserva
<u>Ignacio Rodríguez Serrano</u>	Grado Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR)	56.00	7	3º Reserva
<u>Pablo Hícar Villacíeros</u>	Grado Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR)	54.00	8	4º Reserva
<u>Lino Díaz Fernández</u>	Grado Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR)	47.50	9	4º Reserva
<u>Gonzalo Bujanda MacDonald</u>	Grado Superior Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia (DEPIM)	15.00	-	Excluido por tener módulo pendiente de primer curso

Madrid, a 14 de noviembre de 2025.

EL COORDINADOR DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

Augusto Jiménez de la Fuente

coordinadorerasmus@tajamar.es